

Se havia pasado a leer otro cõsumpto hea
por fines particulares de los presentes Escri-
banos en virtud de lo qual el Sr. Concedido
Theniente, Presidente de este Ayuntamiento
mando se hiciera saber a el Copresado Sr.
D. Pedro Marin se abotubiera y propalan se-
mejantes Palabras contra dichos presentes
Escribanos vago la multa de quinientos Ducados
aplicados a disposicion del Real y supremo Con-
sejo de Castilla. y que para dar providencia
en Justicia se sacara Testimonio de todo
y se llevara a su Tribunal cuya Providencia
le fue hecha saber del enunciado señor D.
Pedro Marin.

Escritania Num. 111
ejercicio Fernando
Andres Gomez,
ombiam. en fa
de Victoria
de los Corrales

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
dado por Victoriano Joseph de los Corrales vez.
de esta Ciudad haciendo expresion q. por el fa-
llecimiento de Fernando Andres Gomez ha
vacado la Escritania del Numero que este
ejercia propia de D. Joseph Sarauz de esta misma
verindad y que mediante a no poder este exer-
zarla, y tener hecho a el que publica el Nombramiento
para su uso Como consta de la ad^{Copia} junta

[Signature]

